





15

del repetido bañador, sin mas excepción que la del puente correspondiente a la entrepierna, y otra que discurre en torno a la cintura del propio traje de baño sin interrupción alguna, ya que, en la marcada por el corte vertical practicado para determinar la zona practicable con cierre de cremallera que es necesaria para el vestido y desvestido, se continúa esta misma costura, identificando los bordes del susodicho corte con los de la abertura prevista con igual fin en punto análogo de la pieza complementaria, o sea del bañador.

20

25

Esta última costura, en función real de cinturilla, sirve como simple medio de fijación para relacionar y dependizar bañador y cuerpo de faja, o también para unir simultáneamente la parte inferior y el corpiño en el supuesto de un bañador de dos piezas.

30

Las líneas de costura se refuerzan con sendos dobladillos que hacen invisible al exterior este ayuntamiento entre piezas, quedando el cuerpo de faja enteramente suelto con respecto al bañador en todas aquellas zonas que no estén relacionadas por las costuras, lo que contribuye a facilitar una mayor libertad de movimientos.

35

Para comprender mejor todo lo expuesto, y a título de ejemplo no limitativos, en los dibujos unidos se representa una forma práctica de ejecución.

40

La fig. 1ª es una vista del cuerpo de faja que se fabrica con independencia del bañador, apreciándose el corte vertical (1) realizado en la parte posterior de esta pieza.

45

La fig. 2ª reproduce la vista de frente del conjunto resultante conforme al modelo, siendo (2) el cuerpo de bañador, (3) el cuerpo de faja y (4) y (5) las costuras básicas de relación y fijación entre estas dos piezas, mientras que la abertura practicable que se previene en la espalda para

3  
100291

25 JUN



poner y quitar la prenda aparece señalada con (6).

50

La fig. 3ª, por último, nos ofrece una vista posterior del mismo conjunto, en la que se puede apreciar con mayor claridad el corte o abertura (6) por cuyos bordes se prolonga la costura superior (4) en función de cinturilla.

55

Cuanto se ha dicho es fiel reflejo de la invención. Serán variables todas las circunstancias referidas a tamaños, formas, colores, proporciones y materiales empleados, siempre y cuando no afecten de manera sustancial las características que definen al modelo y de las que, a continuación, se hace especial motivo de reivindicación.

#### NOTA .

60

Se reivindican a nombre y favor de Don Policarpo Dominguez García, de nacionalidad española, los términos siguientes:

65

1.- Nueva prenda bañador-faja, caracterizada por hallarse constituida por un cuerpo de faja que, establecido en el interior de la pieza-bañador, y ocupando la totalidad de su mitad inferior, se fija a este último cuerpo mediante dos fuertes líneas de cosido: una que sigue el contorno de la parte extremo-inferior del bañador, sin más excepción que la del puente correspondiente a la entrepierna, y otra que discurre en torno a la cintura de la misma pieza, o sea del traje de baño, sin interrupción de ningún género, ya que, la que marca el corte vertical realizado en el conjunto para determinar la abertura practicable de la espalda, es seguida por la propia costura, la cual identifica los bordes de los cortes practicados en faja y bañador con carácter complementario y en exacta correspondencia, habiéndose reforzado ambas costuras con sendos dobladillos y quedando suelto el cuerpo-faja en todas aquellas zonas en que no está relacionado con

75

100291

25 JUN



la otra pieza por las repetidas costuras.

2.- NUEVA PRENDA BANADOR-FAJA.

80

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de CUATRO HOJAS mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 25 de Junio de 1.963.

*Carlo J. J. J.*



100291

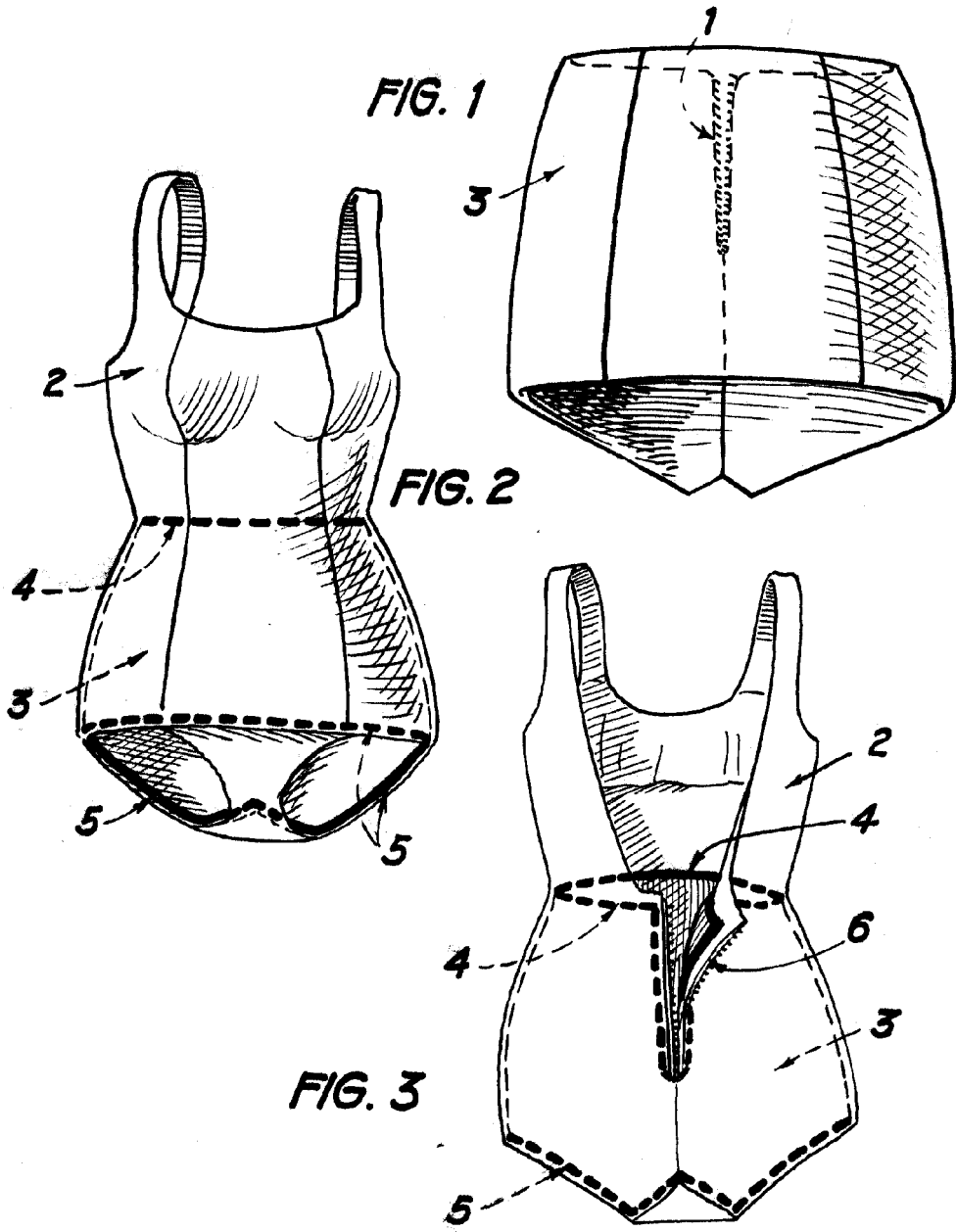


FIG. 3

MADRID, 25 JUN. 1963

*Carro, Madrid*

ESCALA VARIABLE